Nicol Bella González #2635 c/Paz del Chaco. Fernando de la Mora
(021) 514026 / 0981 530952 / sicsa@sicsapy.com / www.sicsa.com.py

SICSA
SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

FORMULARIO Nº 15

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID N°: 432.005

A: LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

POR CUANTO SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. (SICSA) (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº 11/2023 de fecha 26 de setiembre de 2023 a suministrar CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO VIRGEN DE FÁTIMA DEL DISTRITO DE LA PAZ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía de fiel cumplimiento de contrato emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos Ing. Cinthia Soledad Melgarejo Aguilar de Servicios Ingeniería y Construcciones SA (SICSA), con domicilio legal en Nicol Bella Gonzalez #2635 – Fernando de la Mora, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor de la Contratante, por un monto máximo de Gs. 8.428.034 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos veinte y ocho mil treinta y cuatro) y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de esta garantía, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el 23 del mes de febrero de 2024.

Nombre CINTHIA MELGAREJO

En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

Firma

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____